



DISPOSICIÓN N° 07/2026.

NEUQUÉN, 13 de enero de 2026

VISTO:

El Expediente N° OE-7734-C-22 y los expedientes agregados OE -8156-C-22, OE-8571-C-22, OE-8581-C-22, OE-8997-C-22, OE-9821-C-22, OE-9819-C-22, OE-9816-C-22, OE-9806-C-22, OE-9818-C-22, OE-10178-C-22, OE-11187-C-22, OE-11185-C-22, OE-829-C-23, OE-828-C-23, OE-1611-C-23, OE-1619-C-23, OE-2125-C-23; el Contrato de Concesión de Distribución de Energía Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

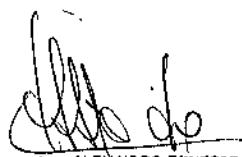
Que mediante el expediente OE-7734-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 13/09/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0633 ocurrida el día 10/09/22;

Que mediante el expediente OE-8156-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 26/09/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0647 ocurrida el día 23/09/22;

Que mediante el expediente OE-8571-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 03/10/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0652 ocurrida el día 29/09/22;

Que mediante el expediente OE-8581-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 03/10/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0653 ocurrida el día 30/09/22;

Que mediante el expediente OE-8997-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 13/10/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0681 ocurrida el día 12/10/22;



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados
Mitre 461 piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252



Que mediante el expediente OE-9821-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 07/11/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0716 ocurrida el día 05/11/22;

Que mediante el expediente OE-9819-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 07/11/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0717 ocurrida el día 06/11/22;

Que mediante el expediente OE-9816-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 10/11/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0726 ocurrida el día 08/11/22;

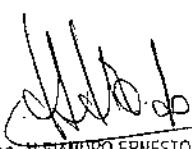
Que mediante el expediente OE-9806-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 14/11/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0736 ocurrida el día 11/11/22;

Que mediante el expediente OE-9818-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 14/11/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0744 ocurrida el día 13/11/22;

Que mediante el expediente OE-10178-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 23/11/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0754 ocurrida el día 19/11/22;

Que mediante el expediente OE-11187-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 19/12/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0800 ocurrida el día 17/12/22;

Que mediante el expediente OE-11185-C-22 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 22/12/22 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0806 ocurrida el día 22/12/22;



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Pùblicos Concesionados
Mitre 461 piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252



Que mediante el expediente OE-829-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 27/01/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0862 ocurrida el día 26/01/23;

Que mediante el expediente OE-828-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 30/01/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0867 ocurrida el dia 29/01/23;

Que mediante el expediente OE-1611-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 03/02/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0874 ocurrida el día 02/22/23;

Que mediante el expediente OE-1619-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 13/02/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0881 ocurrida el dia 12/02/23;

Que mediante el expediente OE-2125-C-23 tramita la denuncia formulada por la Distribuidora el 27/02/23 mediante la que solicita se considere Caso Fortuito o Fuerza Mayor a la contingencia N° 0896 ocurrida el día 26/02/23;

Que se emitió Dictamen Técnico N° 04-02/25 en el cual se manifiesta que la contingencia N° 0633 se generó por un corte y consignación en la Línea de Media Tensión (LMT) para plantado de tres estructuras dobles en Fava y Chaneton – desmonte SETs 101/600; la contingencia N° 0647 se generó por un corte y consignación en la LMT para cambio de máquina SET 579 – dos nuevas salidas dobles; la contingencia N° 0652 se generó por un corte y consignación en la LMT para plantado de dos estructuras dobles y remodelación AV7; la contingencia N° 0653 se generó por un corte y consignación en la LMT para reparación neutro – puesta a tierra SET 276 – nueva salida doble; la contingencia N° 0681 se generó por un corte y consignación en LMT para nueva salida en BT SET 228; la contingencia N° 0716 se generó por un corte y consignación para nuevo alimentador acceso Barrio Rincón de Emilio; la contingencia N° 0717 se generó por un corte y consignación en la LMT para plantado de estructura doble sobre calle Catriel y remodelación LMT; la

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera



Alonso FERNANDO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Subsecretaría de Servicios Pùblicos Concesionados
Mitre 461 piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252



contingencia N° 0726 se generó por un corte y consignación en la LMT para reparar neutros, puestas a tierra y descargadores en nexo subterráneo sector Cañadón de las Cabras; la contingencia N° 0736 se generó por un corte y consignación en la LMT para nuevas salidas dobles SET 676 y cambio de máquina; la contingencia N° 0744 se generó por un corte y consignación en LMT para plantado de estructura y remodelación nuevo alimentador Acceso Barrio Rincón de Emilio; la contingencia N° 0754 se generó por un corte y consignación en la LMT para plantado de estructura doble calle Río Negro y Ricchieri – remodelación –tendido y tensado de cables en MT; la contingencia N° 0800 se generó por un corte y consignación en la LMT para remodelación, tendido y tensado de nuevos conductores – conexión de apéndice en calle C.H. Rodríguez; la contingencia N° 0806 se generó por un corte y consignación en LMT para retiro de columna SET 225 por remodelación; la contingencia N° 0862 se generó por un corte y consignación en la LMT para conexión de nuevo apéndice calle Los Álamos SET 838; la contingencia N° 0867 se generó por un corte y consignación en la LMT para remodelación, tendido y tensado de conductores – colocación de dos seccionamientos y conexión de puentes Fava / Chaneton; la contingencia N° 0874 se generó por un corte y consignación en la LMT para reparación puesta a tierra , neutros y descargadores – banco capacitor SET 168; la contingencia N° 0881 se generó por un corte y consignación en la LMT para remodelación LMT - colocación de un seccionamiento y retiro de columnas, la contingencia N° 0896 se generó por un corte y consignación en la LMT para conectar nueva salida en multivía SET 48 – cambio de celda en SET 183;

Que la asesoría técnica informa que la documentación adjunta cumple en forma parcial con lo estipulado en la Ordenanza 14178 y Disposiciones vigentes;

Que la asesoría legal a través a través del Dictamen S/N de fecha 27/05/25, comparte en todos sus términos la opinión vertida por la Dirección Operativa;

Que comproto lo dictaminado por el área técnica y el área legal;

Que conforme a los antecedentes que obran en los expedientes y las consideraciones expuestas;



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados
Mitre 461 piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252



POR ELLO

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS

DISPONE

ARTÍCULO 1º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 633, para el corte autorizado de 05:22 horas a 13:00 horas para las SETs 164, 166, 600, 36, 732, 728, 101 como Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

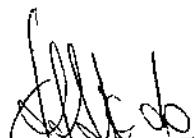
ARTÍCULO 2º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0633, como corte autorizado de 05:22 horas a 13:00 horas para las SETs 108, 42, 200, 858 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 3º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 647, para el corte autorizado de 07:30 horas a 10:45 horas para las SETs 169, 281, 463/1, 463/2, 463/3, 543, 558, 562, 579, 598, como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 4º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0652, como corte autorizado de 06:45 horas a 12:00 horas para las SETs 987, 340, 190, 280, 942, 84, 614, 811, 783, 93, 930, 94, 106, 9, 81, 812, 79, 80, 803, 965, 107, 966, 823, 839, como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 5º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0652, para el corte de 12:01 horas a 13:00 horas para las SETs 987, 340, 190, 280, 942, 84, 614, 811, 783, 93, 930, 94, 106, 9, 81, 812, 79, 80, 803, 965, 107, 966, 823, 839, como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 6º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0653, como corte autorizado de 07:00 horas a 11:00 horas para la SET 276, como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados
Mitre 461 piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252



ARTÍCULO 7º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0653, para el corte o de 11:01 horas a 12:05 horas para la SET 276 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 8º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0681, como corte autorizado de 07:00 horas a 11:30 horas para las SETs 211, 212, 213, 228 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 9º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0681, para el corte de 07:00 horas a 11:30 horas para las SETs 1031, 1032, 296, 320, 897, 973, 991, 992, 993, 994, 995, 324, 434, 435, 536, 592, 688, 701, 718, 570, 751, 752, 753, 789, 824, 833, 834, 861, 863, 866, 889 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 10º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0716, como corte autorizado de 06:00 horas a 12:00 horas para las SETs 219, 450, 519, 540, 541, 544, 619, 782, 795, 842, 843, 865, 981, 982, 983, 984 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 11º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0716, para el corte de 12:01 horas a 13:24 horas para las SETs 219, 450, 519, 540, 541, 544, 619, 782, 795, 842, 843, 865, 981, 982, 983, 984 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 12º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0717, para el corte autorizado de 06:00 horas a 12:00 horas para las SETs 125, 872, 760, 28, 275, 316, 312 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 13º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0717 para el corte de 12:01 horas a 13:52 horas para las SETs 125, 872, 760, 28, 275, 316, 312 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 14º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0726, para el corte autorizado de 07:00 horas a 11:00 horas para las SETs 296, 718, 861



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados
Mitre 461 piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252



como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 15º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0726 para el corte de 07:01 horas a 15:00 horas para las SETs 727, 931 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 16º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0736, para el corte autorizado de 07:00 horas a 11:30 horas para las SET 676 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 17º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0736 para el corte de 07:00 horas a 11:30 horas para la SETs 179, 214, 398, 404, 407, 408, 409, 419, 436, 468/1, 468/2, 502, 503, 504, 517, 570, 580, 583, 603, 623, 626, 635, 667, 668, 674, 675, 680, 682, 683, 686, 722, 727, 730, 744, 745, 757, 770, 791, 794, 796, 797, 910, 913, 929, 969 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 18º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0744, para el corte autorizado de 06:00 horas a 12:00 horas para las SETs 192, 215, 219, 29, 30, 449, 450, 49, 519, 540, 541, 544, 619, 782, 795, 815, 842, 843, 865, 89, 981, 982, 983, 984, 990 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 19º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0744 para el corte de 12:01 horas a 13:00 horas para las SETs 192, 215, 219, 29, 30, 449, 450, 49, 519, 540, 541, 544, 619, 782, 795, 815, 842, 843, 865, 89, 981, 982, 983, 984, 990 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 20º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0754, para el corte autorizado de 05:30 horas a 11:30 horas para las SETs 100, 178 R, 188, 944, 988 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 21º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0754 para el corte de 05:30 horas a 11:30 horas para las SETs 194, 300, 331, 411, 430, 66, 808, 903 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURTADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados
Mitre 461 piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252



ARTÍCULO 22º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia Nº 800, para el corte autorizado de 04:00 horas a 11:00 horas para las SETs 129, 22, 532, 666 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 23º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia Nº 0800 para el corte de 11:01 horas a 12:17 horas para las SETs 129, 22, 532, 666 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 24º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia Nº 0806, para el corte autorizado de 07:00 horas a 08:30 horas para las SET 225 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

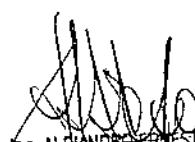
ARTÍCULO 25º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia Nº 0806 para el corte de 07:00 horas a 08:30 horas para la SET 698 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 26º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia Nº 0862, para el corte autorizado de 07:00 horas a 11:00 horas para las SETs 106, 107, 783, 79, 80, 803, 81, 811, 812, 839, 9, 930, 94, 965, 966 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 27º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia Nº 0862 para el corte de 07:00 horas a 11:00 horas para la SET 823 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 28º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia Nº 0867, para el corte autorizado de 05:00 horas a 12:00 horas para las SETs 101, 12, 164, 36, 600, 728, 732, 937 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 29º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia Nº 0867 para el corte autorizado de 05:00 horas a 12:00 horas para las SETs 168, 858 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURIADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados
Mitre 461 piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252



ARTÍCULO 30º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0874, para el corte autorizado de 07:00 horas a 11:00 horas para las SETs 129, 168 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 31º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0874, para el corte de 06:00 horas a 06:59 horas para las SETs 129, 168 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 32º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0881, para el corte autorizado de 07:00 horas a 11:00 horas para las SETs 100, 178R, 188, 944, 988 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

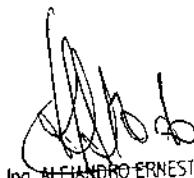
ARTÍCULO 33º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0881, para el corte de 07:00 horas a 11:00 horas para las SETs 185, 274, 342, 411, 430, 45, 551, 66, 719, 808, 961 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 34º: HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0896, para el corte autorizado de 06:00 horas a 11:00 horas para las SETs 182, 183, 525, 548, 231, 232, 451, 520 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 35º: NO HACER LUGAR al pedido de considerar la Contingencia N° 0896, para el corte de 06:00 horas a 11:00 horas para las SETs 199, 202/1, 202/2, 428, 443, 582, 623 como Caso Fortuito o de Fuerza Mayor en los términos del punto 2.A del ANEXO I - SUBANEXO II del Contrato de Concesión.

ARTÍCULO 36º: NOTIFIQUESE a la COOPERATIVA PROVINCIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNITARIOS DE NEUQUÉN LIMITADA –CALF– de la presente Disposición.

ARTÍCULO 37º: COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.



Ing. ALEJANDRO ERNESTO HURIADO
Subsecretario de Servicios
Públicos Concesionados
Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Hacienda y Planificación Financiera

Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados
Mitre 461 piso 3
Teléfono 4491200 int 4341/4252